



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Licencias y Reglamentos

Manual de Organización Dirección de Licencias y Reglamentos

Yecapixtla, Mor., a 15 de Abril de 2013



CONTENIDO

		Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX, X, XI	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
XII	Directorio	14
XIII	Hoja de Participación	15



I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Licencias y Reglamentos el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

REVISÓ

C. Javier Anzures Arias
Director de Licencias y Reglamentos



COMITÉ A LA INDUSTRIA
AL COMERCIO Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor



OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
15 de abril de 2013	 C. Margarito Urueña Neri	15



II. INTRODUCCIÓN

La organización dentro de cualquier actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que al designar actividades, tiempos y espacios se eficienta el trabajo, situación que ayuda a ofrecer un servicio de mayor calidad al público en general, por lo que resulta necesario actuar bajo una normatividad específica y en general bajo cada una de las leyes que competan para estar en posibilidad de desempeñar el cargo de Director de Licencias y Reglamentos.

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los funcionarios cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en este importante documento.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.



III. ANTECEDENTES

La falta de un Manual de Organización originaba como consecuencia la duplicidad de funciones entre las áreas o quizás la toma atribuciones con carácter inconsciente, debido a que no se habían adoptado fundamentos legales bien soportados, por lo cual resultaba difícil instrumentar los controles necesarios para la pronta y efectiva solución de problemas.

Se pretende eficientar la forma de trabajo de esta Dirección de acuerdo a la normatividad vigente enmarcada dentro de la Ley Orgánica Municipal.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Morelos.
3. Ley Municipal de Ingresos
4. Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos.
5. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
6. Ley Orgánica Municipal
7. Bando de Policía y Buen Gobierno
8. Estructura Orgánica Autorizada



V. ATRIBUCIONES

- I. Solicitar la documentación necesaria para autorizar las licencias de funcionamiento comercial, industrial y de prestación de servicios.
- II. Autorizar permisos de uso de piso para ferias, tianguis y demás eventos especiales.
- III. Autorizar la colocación de publicidad conforme a normas vigentes en el Municipio.
- IV. Proponer la reubicación de los comerciantes cuando así lo requiera el buen funcionamiento de los mercados y sitios destinados al comercio, tomando en cuenta la opinión de los comerciantes y del Director de Servicios Públicos y la normatividad existente al respecto.
- V. La expedición, control cancelación y revocación de las licencias y permisos de funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y servicios, así como su inspección y vigilancia del cumplimiento a los ordenamientos relativos a su actividad y las atribuciones que correspondan de conformidad con los demás reglamentos aplicables.
- VI. La autorización, ampliación y negativa de licencias o permisos de funcionamiento de negocios cuyo giro sea la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la venta de estos productos en las áreas públicas y unidades deportivas, por medio del Presidente Municipal, aplicando en todo caso la normatividad existente.
- VII. Cancelar las licencias de funcionamiento a los establecimientos que expendan o vendan bebidas alcohólicas a menores de edad, sustancias volátiles inhalantes, cemento industrial en cualquier presentación, todo producto que pueda ser utilizado para drogarse, la renta o venta de películas pornográficas y que permitan o se ejerza la prostitución dentro del establecimiento, así como aquellas en contravención a las leyes, el Bando de Policía y Gobierno y la Reglamentación Municipal y aquellas que amparen establecimientos que no se encuentren funcionando previa inspección y que además incurran en hechos delictivos o por falta de pago a sus obligaciones fiscales al Municipio o a cualquier otra autoridad.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Visitar los negocios establecidos de todo tipo en el municipio, para invitarlos a que se den de alta en el padrón de contribuyentes, así mismo expedir sus licencias de funcionamiento provisionales y definitivas, refrendos respectivos, regularizar los centros nocturnos, cantinas, bares, restaurantes y tiendas de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores para llevar mediante operativos diversos, en beneficio de la población en general.

Se atiende asimismo a comerciantes semifijos en el municipio.

VISIÓN

Lograr un municipio con negocios establecidos regulados conforme al Bando de Policía y Buen Gobierno, así mismo se recibirán contribuciones que se reflejarán en más servicios a la ciudadanía.



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

DIRECCION DE
LICENCIAS Y
REGLAMENTOS

II

Fiscal

Secretaria

III

IV

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013

OFICIALIA MAYOR
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

C. Jhony Francisco Vidal Galvez
Oficial Mayor

Fecha: 15 de Abril de 2013

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

C.P. Marta Dolí-García Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
			Director de Licencias y Reglamentos	1	1
			Secretaria	1	1
			Fiscal	1	1
SUBTOTAL				3	3

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013



OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013

C. Jhony Francisco Vidal Gavez
Oficial Mayor

Fecha: 15 de Abril de 2013



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013

C.P. Marta Doli Garcia Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 15 de Abril de 2013



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Dirección de Licencias y Reglamentos

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

Secretaria	1
Fiscal	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. a). Administrativas.- Calificación mediante tarifas establecidas en cuanto a referendos municipales de las licencias conforme a lo establecido en el convenio de coordinación fiscal y la Ley de Ingresos del Municipio de Yecapixtla , Morelos
- II. b). Permisos.- Relacionados a todos aquellos contenidos en la Ley de Ingresos.
- III. c). Operativos.- Diseñar todo tipo de actividades tendentes a la regulación de establecimientos comerciales.
- IV. d) Disposición del Personal.- Para las actividades inherentes a la Dirección, en la realización de inspecciones, diligencias, administrativas, apercibimientos y clausuras.
- V. Vigilar que las Licencias de Funcionamiento para el Comercio, la Industria y Servicios, estén debidamente requisitadas tal como lo marca el reglamento respectivo.
- VI. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las contribuciones especiales en los términos de la Ley de Ingresos del municipio de Yecapixtla.
- VII. Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras disposiciones de carácter fiscal; así como practicar visitas de inspección.



X. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Dirección de Licencias y Reglamentos

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Salud
- Servicios Públicos
- Oficial Mayor
- Seguridad Publica
- Obras Publicas

RELACIONES EXTERNAS:

- Mercado Municipal
- Establecimientos Comerciales
- Tianguis Municipal
- Ciudadanía en general



XI. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Dirección de Licencias y Reglamentos

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en derecho o área a fin.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínima 2 años en áreas a fines
- Experiencia en cobranza
- Inspector.

CONOCIMIENTOS:

- Reglamentos municipales
- Ley Municipal de Ingresos
- Ley Orgánica Municipal
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Problemática mercantil y comercial del municipio

HABILIDADES:

- Manejo de PC
- Manejo de conflictos
- Liderazgo
- Trato amable
- Paciencia
- Tolerancia



XII. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Javier Anzúres Arias Director de Licencias y Reglamentos	(01731) 357 31 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
C. Marco Antonio López Altamirano Fiscal	(01731) 357 31 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Lic. Norma Angélica López Romero Secretaria	(01731) 357 31 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de Abril de 2013	15 de Abril de 2013

Participantes	Puesto
C. Javier Anzúres Arias	Director de Licencias y Reglamentos.


Lic. Ricardo J. Meza Rojas
Asesor Designado



C. Javier Anzúres Arias
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización